

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008. -----

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de octubre del año dos mil seis y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 65 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 5, 6, 8, 27, 30, 32, 33, 34, 45, 49, 182 fracción I, y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.- Declaración de existencia de Quórum Legal. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta Sesiones Ordinarias. -----

Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el cambio de situación jurídica de bien de dominio público a bien de dominio privado del lote 2, manzana 11, Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constituido de 2,499.51 metros cuadrados; la asignación de uso de suelo E-12; y en su caso la enajenación a título gratuito a favor de la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, A.C. -----

Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la declaración del día 21 de octubre, como "Día de Radio Cultural Ayuntamiento". -----

Séptimo.- Asuntos Generales. -----

Octavo.- Clausura de la sesión. -----

La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

Primero.- En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, a que procediera a pasar lista de asistencia. -----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento con la inasistencia del Cuarto Regidor, Ciudadano Jesús Melchor

González Solís, quien por motivos de salud no pudo asistir a la Sesión así como del Décimo Quinto Regidor, Ciudadano Agustín del Carmen Osorio Basto, se declaró quórum legal.-----

Tercero.- Habiendo quórum legal, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, declaró abierta la sesión, y solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, procediera a dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el orden del día. -

Cuarto.- En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, para lo cual les recordaba que la lectura, las observaciones y la aprobación de la Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta Sesión Ordinaria se haría en esta Sesión de Cabildo. Y en uso de la voz el **Síndico Municipal, Licenciado José Luís Pineda Díaz**, solicitó la dispensa de la lectura de las dos Actas toda vez que su versión había sido debidamente circulada con oportunidad, por lo cual proponía se procediera directamente a su discusión y en su caso aprobación. A continuación el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó que de haber alguna observación con relación a las Actas de la Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta Sesiones Ordinarias, así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación, el de la voz sometió para su aprobación primeramente el acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria aprobándose por **unanimidad** de votos y a continuación sometió a consideración del Pleno el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el orden del día. -

Quinto.- En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el cambio de situación jurídica de bien de dominio público a bien de dominio privado del lote 2, manzana 11, Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constituido de 2,499.51 metros cuadrados; la asignación de uso de suelo de E-12; y en su caso la enajenación a título gratuito

a favor de la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, A.C. A continuación el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración del Pleno la propuesta para que se diera lectura únicamente a los puntos de acuerdo del documento, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos, por lo que el de la voz instruyó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Rodolfo García Pliego, para que diera lectura a los puntos de acuerdo del documento, no obstante el texto íntegro del mismo y que es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133, 145, 154 y 155, Fracción d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 59, 60, 64, 65, 66, Fracción I, inciso s) y Fracción II, inciso d), 89, 90 Fracciones I y XIV, 229, 237, 238 Fracción I, 239, 240 y 241 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, Fracción XXIII, 8º y 9º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo; 1º, 4º, Fracción I, y 35 del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 33, 45 y 49 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda;

Que la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de la competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Que es facultad del Municipio administrar, responsable y libremente, su patrimonio, conformado por los bienes muebles e inmuebles del dominio público y privado;

Que la asociación civil denominada “Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional” desde hace 17 años de su fundación, ha realizado un trabajo en beneficio de la sociedad Benitojuarenses, pugnando por el mejoramiento de la procuración e impartición de justicia, así como por la correcta aplicación del derecho por parte de las autoridades en los diversos ámbitos de gobierno; ha fomentado el estudio, análisis y difusión de la normatividad federal, estatal y municipal, realizando y promoviendo cursos, estudios, obras, proyectos e iniciativas tendientes al desarrollo de la ciencia jurídica. Asimismo, ha coadyuvado con diversas autoridades formulando informes y opiniones que le han solicitado

relacionados con temas legales y especialmente con el gobierno municipal ha organizado e impartido diversos cursos a las corporaciones policiales;

Que de igual forma, desde hace 17 años, dicha asociación, ha proporcionado servicios legales a la comunidad de nuestro Municipio, con especial atención a las clases más desprotegidas, por medio de asesorías jurídicas gratuitas y desde hace más de 8 años se presta este servicio a la comunidad a través del programa de radio transmitido por Radio Cultural Ayuntamiento, en donde además de brindar la asesoría jurídica gratuita, se tratan diversos temas jurídicos de interés general para la comunidad;

Que a fin de contar con un inmueble que permita alojar las instalaciones sede de dicha asociación, el Lic. Mario González Pliego, en su carácter de Presidente de la Barra de Abogados de Quintana Roo, solicitó la donación de un terreno ubicado en el lote 2 de la Manzana 11, Supermanzana 41 de esta Ciudad, con una superficie de 2,499.51 metros cuadrados, considerando que reúne las características físicas y geográficas necesarias para la construcción de la sede de la Barra de Abogados de Quintana Roo;

Que la "Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional" A.C. acreditó ser una persona moral legalmente constituida mediante el testimonio de la Escritura Pública número 277 de fecha 15 de diciembre de 1987, otorgada en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, ante la fe del Notario Público número once del Estado, Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul y registrada bajo el número 54 a fojas de la 686 a la 699 del tomo 40, sección cuarta en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo;

Que de acuerdo a la Escritura Pública Número Siete Mil Cuatrocientos Diecisiete otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Enrique Pérez Salazar, Notario Público Suplente en la Notaría Pública Número Once del Estado de Quintana Roo, de fecha 19 de Enero de 1994, el terreno marcado con el Lote 1, Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en cien metros mas quince metros, en línea quebrada con Avenida Chichén Itza; Al Sur; en ciento cinco metros con Calle B; Al Este, en doscientos sesenta metros con Andador, y al Oeste; en doscientos seis metros con Calle B, con una superficie de 24,870 metros cuadrados, entró al patrimonio municipal en virtud de la donación que del mismo hizo la empresa denominada Constructora Los Almendros S.A. de C.V.;

Que atendiendo a los intereses de la comunidad y el mejor aprovechamiento de los recursos municipales el Lote 1, Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad, mediante acuerdo de este Honorable Cabildo en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de abril del año en curso, fue subdividido en cuatro lotes para quedar de la siguiente manera:

Lote 1 Manzana 11 Supermanzana 41 de 7,684.38 metros cuadrados.

Lote 2 Manzana 11 Supermanzana 41 de 2,499.51 metros cuadrados.

Lote 3 Manzana 11 Supermanzana 41 de 12,407.01 metros cuadrados (Escuela Secundaria).

Lote 4 Manzana 11 Supermanzana 41 de 3,664.48 metros cuadrados.

Que dentro de la subdivisión antes citada se encuentra el marcado como Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, con una superficie de 2,499.51 metros cuadrados, que se encuentra dentro del patrimonio municipal bajo la modalidad de bien del dominio público;

Que el inmueble que se propone sea otorgado en donación es un predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 62.74 metros con lote 01;

Al Sur en 62.74 metros con lote 04

Al Este en 39.85 metros con lote 01, y

Al Oeste en 39.85 metros con calle Astros.

Que el inmueble en cuestión actualmente es terreno baldío que según el dictamen técnico emitido por el Director General de Desarrollo Urbano, mediante oficio DGDU/411/06 por lo que admite la asignación de un destino de suelo que se ha determinado como Centro Social (E12), toda vez que el inmueble conserva la vocación de uso del suelo que se había proyectado integrándose al contexto urbano de la zona y no se contraviene lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cancún, Actualización 2005;

Que de acuerdo al avalúo del Instituto Mexicano de Valuación de Quintana Roo A.C., de fecha 16 de Mayo de 2006 avalado por los CC. Ingenieros Especialistas en Valuación, F. Guillermo Hernández Acereto y Rubén José Erosa Rosado, el inmueble referido tiene un valor comercial de \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$900.18 (NOVECIENTOS PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL) por metro cuadrado del Lote número 2 de la Manzana 11, Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo;

Que el inmueble antes descrito forma parte del patrimonio municipal por lo que se requiere la aprobación calificada del este Honorable Ayuntamiento a efecto de cambiar la situación jurídica del Lote 2 de la Manzana 11, Supermanzana 41 de esta Ciudad y, en su caso, aprobar la donación de dicho inmueble a favor de la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, Asociación Civil a efecto de edificar la sede de su asociación;

Por lo que tiene a bien someter a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de situación jurídica de bien de dominio público a bien de dominio privado del Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constante de 2,499. 51 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se autoriza que el uso de suelo para el inmueble ubicado en del Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, sea el de Centro Social "E12".

TERCERO.- Se autoriza la enajenación a título gratuito del Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constante de 2,499. 51 metros cuadrados a favor de la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, Asociación Civil, a efecto de que sea utilizado como edificio sede de dicha asociación, bajo las siguientes condicionantes:

- A. En caso de que la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, Asociación Civil, no concluya la construcción de sus instalaciones en un plazo de un año, contado a partir de la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constante de 2,499. 51 metros cuadrados, será revertido al patrimonio municipal.
- B. La Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, Asociación Civil, deberá detentar la propiedad del Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constante de 2,499.51 metros cuadrados por lo menos durante los próximos diez años a partir de la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sin que pueda realizar ningún acto de enajenación a título oneroso o gratuito de todo o parte del inmueble ni de los derechos que al efecto detenta. Dicha propiedad deberá acreditarse con el pago anual de contribuciones a que haya lugar, particularmente con el pago del impuesto predial del ejercicio anual que corresponda, para lo cual deberá proceder a la tramitación de la cédula catastral a nombre de la referida Asociación Civil y la inclusión de dicha Asociación Civil en el padrón municipal de contribuyentes, de contravenir lo dispuesto en el presente Punto de Acuerdo será revertida la propiedad del Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constante de 2,499. 51 metros cuadrados al patrimonio municipal.
- C. En cualquier tiempo y para el caso de que llegue a disolverse o escindirse la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, Asociación Civil, el Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constante de 2,499. 51 metros cuadrados, será revertido al patrimonio Municipal con toda y cuanta construcción y accesorios se encuentren adheridos a dicho inmueble.

- D. La Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, Asociación Civil, deberá seguir fomentado el estudio, análisis y difusión de la normatividad federal, estatal y municipal, realizando y promoviendo cursos, estudios, obras, proyectos e iniciativas tendientes al desarrollo de la ciencia jurídica, así como coadyuvar con las autoridades Estatales y Municipales formulando informes y opiniones técnicas y cursos que se le soliciten respecto de temas legales especialmente relacionados con el Gobierno Municipal y seguir proporcionado la asesoría gratuita a las personas de escasos recursos de nuestro Municipio, y en caso de contravenir lo dispuesto en el presente, será revertida la propiedad del Lote 2 de la Manzana 11 de la Supermanzana 41 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, constante de 2,499. 51 metros cuadrados al patrimonio municipal.

CUARTO.- En su caso, se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano para que en coordinación con las dependencias municipales que correspondan y a fin de determinar los permisos que otorgue con motivo del presente acuerdo se considere que los proyectos presentados sean funcionales y acordes con los criterios técnicos conducentes para conceder dichos permisos.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en su oportunidad signe los documentos necesarios ante Notario Público que corresponda para la protocolización de la Escritura Pública que al efecto se lleve a cabo.

SEXTO.- En su oportunidad y para que los puntos de acuerdo surtan los efectos legales conducentes, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y procédase a la adecuación de las disposiciones contenidas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Cancún.

Concluida la lectura, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acuerdo anterior. En uso de la voz, el **Octavo Regidor, Ciudadano Javier Geovani Gamboa Vela**, solicitó le fuera explicado el término empleado en el punto B del Acuerdo relativo a la enajenación a título oneroso, preguntando si ese término legal significaba si se podía o no vender. En respuesta el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó: que ese era el sentido, aclarando que significa venderlo con costo. En uso de la voz, el **Octavo Regidor, Ciudadano Javier Geovani Gamboa Vela**, manifestó que lo que se quería decir en ese apartado b del acuerdo es que ese terreno no se podrá vender sino pasados 10 años. Y en uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, le reiteró que efectivamente, cuando menos diez años, porque la ley así lo establece para el caso de la prescripción. En uso de la voz, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, indicó que así lo establece la ley, que cuando menos en los primeros diez años. En uso de la voz, el **Octavo Regidor, Ciudadano Javier Geovani Gamboa Vela**, manifestó que así estaba dispuesto

en la ley pues estaba bien, agregando que él había estado en una reunión con alguno de los miembros de la Barra de Abogados y le mencionaba la importancia y trascendencia de la donación del terreno, que dicho fuera de paso, no pertenecía ni al Presidente Municipal, ni a los Regidores, sino que era un terreno que le correspondía a la ciudadanía, no obstante lo cual adelantaba su voto a favor. Asimismo, agregó que se había tomado la molestia, gracias a la información que les envió el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, de leer los Estatutos y conocer el objeto social de la Barra de Abogados como Asociación Civil y la labor que han venido haciendo desde hace mucho tiempo, no precisamente esta Mesa Directiva, a pesar de la buena voluntad y las acciones que han emprendido que han sido de impacto hacia la ciudadanía de manera directa, sin embargo en su opinión falta informar a la ciudadanía que pueden contar con la asesoría de la Barra de Abogados, ya que a pesar de toda esa buena labor que han hecho, de todo el trabajo que han venido haciendo, no encontraba dentro de su objeto social, un programa específico sino que se quedaba como un acto de buena voluntad de las Mesas Directivas y siendo que ese terreno es de la ciudadanía y no de los que conformamos este Gobierno, en su opinión era necesario que se anexará un punto de acuerdo específico donde se estipularan los programas, no de asesoría, sino los programas que vienen haciendo y que funcionan porque los ha acogido la ciudadanía o bien que quedara en un convenio que también firme esta Administración, a fin de darle continuidad de esos programas, pero que quede establecido que no podrán dejar de hacerse sea la Administración Municipal que sea y siendo la Mesa Directiva de la Barra de Abogados que fuera. Terminada su intervención, el **Segundo Regidor, Ciudadano Aláin Ferrat Mancera**, quiso compartir con todos los compañeros del Cabildo algunos puntos que había analizando e investigando sobre este acuerdo del Orden del Día, y al final también hacer algunas reflexiones con los compañeros de la Barra de Abogados, y de ese modo manifestar cuál era su postura ante esa situación. Al respecto señaló que no le había llegado a tiempo ni en forma el expediente jurídico del predio, ni la escritura pública, ni se explica la vocación del uso de suelo que se le está asignando a dicho predio. Otro punto muy importante es que no existe una ficha técnica que especifique cuál es el impacto urbano, así como, el estudio de impacto ambiental, y que es normal que se hagan estos estudios para ver cómo se va a impactar una zona, la cual ya está impactada, considerando que también debe obtenerse fichas técnicas de especialistas, sobre gente que tenga la capacidad de decirnos cómo va a afectar un cambio de uso de suelo en un lugar, en un predio, para lo cual señaló que si se fuera hacer un edificio se presentaría un problema de estacionamiento, se requerirán más camellones, quizá glorietas, semáforos, drenaje, basura, un sin fin de cosas que deben ser importantes aunque la zona ya esté impactada. Asimismo, se requiere dicho dictamen para que se tenga una mejor convivencia y que la gente que está alrededor de este lugar, de este predio, tenga la certeza de que sus propiedades van a conservar el mismo valor. En su opinión, un cambio de uso de suelo tiene ese efecto, si se satura un lugar, y no se dimensiona su crecimiento, puede devaluarse toda una zona o subirla de valor. Desde su perspectiva, Desarrollo Urbano no tiene la capacidad para tener una visión específica sobre una planeación estratégica en ese sentido, que realmente vea todo lo que está

alrededor, ya que con esa ficha técnica de la que hablaba, sirve para saber con exactitud que es lo que se va aprobar o que no se va aprobar. Por otro lado, señaló que había un error en la propuesta, ya que dice a la letra: “el uso de suelo será de tipo E-12”; al respecto comentó que si bien el de la voz admitía que había llegado tarde al pre-cabildeo, como algunos otros compañeros, siendo testigo el Secretario General del Ayuntamiento, es necesario hacer notar el error ya que es de su interés actuar con responsabilidad, y en esa reunión le preguntó al Secretario General del Ayuntamiento algunas dudas respecto al Acuerdo y particularmente sobre el significado de la clave E-12, ante lo cual no hubo una respuesta precisa, ante lo cual propuso que investigaran y se pusieran a trabajar, cada quien por su lado, para después intercambiar los puntos de vista. En ese sentido, el de la voz se puso a investigar respecto al significado de la clave E-12, advirtiendo que se trata de un error grave, ya que revisando el Programa de Desarrollo Urbano, el PDU, el uso de suelo que corresponde no es E-12 sino debe ser E-11, porque si efectivamente se trata de un Centro Social lo que se está tratando de plantear, a ese uso de suelo le corresponde la clave E-11 no el E-12. El E-12 es un Casa de la Cultura y no sé si los compañeros de la Barra de Abogados vayan hacer una Casa de la Cultura en esa zona. Por lo que considerando que no sería así, en su opinión el error es grave y era muy importante señalarlo, porque podría afectar el rumbo de esta aprobación. También por la misma experiencia que tiene de un año y medio como Regidor, en algunas pláticas con algunos compañeros, hay muchas Organizaciones Civiles de todo tipo, religiosas, entre otras, que se han acercado a pedir donaciones para sus fines. Por ejemplo, se han acercado miembros de la iglesia y muchos otros para pedir donaciones en este sentido, y siempre se les ha dicho que debe haber un ante-proyecto bien plasmado y todo, para considerar esta situación. Esta enajenación o este cambio de uso de suelo, también el cambio de situación jurídica de bien público a privado y lo que conlleve no cuenta con ningún ante proyecto, al menos no se le ha hecho llegar alguno para que pueda revisar y ver qué compromisos y de qué manera se va a plantear este tema. Asimismo, propuso que se agregara un requisito ya que si se está donando un terreno de buena fe a un grupo muy importante y muy respetable, que consiste en que este predio no pudiera venderse mínimo en unos veinte años. Al respecto quiso leer la parte conducente del Acta de una Sesión pasada, en la que se trató un tema similar y que se aprobó también un cambio de situación jurídica de bien de dominio público al privado para el inmueble donado al Colegio de Arquitectos, y en esa ocasión, el Décimo Quinto Regidor Agustín del Carmen Osorio Basto hizo algunos comentarios muy importantes, que aunque no esté presente, es necesario recordar y al efecto señalaba que en la ley se contemplaba de que cuando el Ayuntamiento está en crisis, cuando hay una crisis económica en un Ayuntamiento, es mucho más difícil hacer estos cambios de dominio y todo lo que conlleva, porque si el Ayuntamiento no tiene dinero, si se habla de que tenemos una crisis económica, entonces, cómo se puede tener la capacidad de estar cediendo de manera gratuita un predio. Al respecto dio lectura al artículo 239 de la Ley de los Municipios, dice al respecto que: “Los bienes de dominio público municipal son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o interina, mientras no varié su

situación jurídica, la cual sólo podrá modificarse por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento. El cambio de situación jurídica y la enajenación de bienes del dominio público municipal, procederá cuando no se afecte el interés público o comunitario y siempre que se trate de bienes inmuebles que estén destinados a servicios públicos y se haya recabado previamente la opinión de los ciudadanos conforme a lo dispuesto en el Título Décimo Tercero, Capítulo V, de esta Ley"; qué es a lo que se refiere en pocas palabras y en una síntesis dicho artículo pues que se necesita hacer una consulta pública y en ese sentido desconocía si se había hecho o no. Asimismo, quiso manifestar claramente su punto de vista y ser sincero con los compañeros de la Barra de Abogados, sin que quisiera decir si estaba de acuerdo o no con que se les donara dicho predio, pero apenas hacía tres horas le habían entregado el documento que amparaba la ocupación del predio que se les había otorgado ya desde hace algunos años y que curiosamente estaba expedida por un Director que actualmente también se desempeña como tal en esta Administración, pero lo que quería decir es que él no estaba en contra de la donación sino que el señalamiento es porque se tiene que tener más respeto a los compañeros del Cabildo y se tiene que utilizar una metodología mucho más seria, mucho más correcta, o sea, no puede ser que en la misma Orden del Día este mal lo del E-12, además, son cosas sencillas, son cosas que se escapan, cosas que no están ahí y que esto sirva como ejemplo para lo futuro. En ese sentido, manifestó que le gustaría llevar una discusión o una plática con los compañeros Regidores para que puedan discutir sobre esos temas, y darle el respeto debido ya que no se podía hacer un cambio de uso de suelo así nada más porque sí, con los ojos tapados, a ciegas, porque con todo respeto y con todo el respeto que los presentes le merecen, del mismo modo pedía respeto a lo que el de la voz estaba diciendo. Insistió en que lo asentado en el Orden del Día a él no le decía nada ni una posición técnica real de cómo se impactaría toda esta zona, porque también no se trataba de decir quién tiene capacidad y quién no por Desarrollo Urbano, sino que se debía buscar otros mecanismos, más elementos aquí en el Ayuntamiento para hacer más investigaciones para cuando nosotros hagamos un cambio de uso de suelo tenga toda la factibilidad, toda la certeza jurídica de que se está haciendo lo correcto y que no se van a arrepentir en un futuro. Quiso dejarles muy claro a los señores Abogados su punto de vista que no tenía nada que ver con ellos, ya que no estaba en contra de que se les donara ese predio, al contrario, consideraba que podrían hacer un lugar donde pudiera desarrollarse socialmente, sin embargo su extrañeza radicaba en la metodología, ya que estaba de patas arriba, comentario hecho con todo respeto. Terminada su intervención, el **Décimo Regidor, Ciudadano Rogelio Márquez Valdivia**, manifestó su opinión y con todo respeto él no consideraba desde su propio juicio y de acuerdo a su propia experiencia y responsabilidad como Regidor estar ciego al tomar una decisión, señaló que en el caso que se refiere a la donación de este predio, de lo cual antepuso su voto a favor por varias razones, tuvieron la oportunidad de contar con la asistencia de miembros de la Barra de Abogados, producto de una reunión convocada para contar con mayores elementos y resolver las dudas que el acuerdo planteaba respecto al objeto social y labor que desempeña la Barra de Abogados, aunado a su experiencia legislativa, comentó que dentro de los

cambios que se dan al artículo 115 Constitucional, se manifiesta la necesidad de ir creando una figura en los Ayuntamientos, para contribuir con el trabajo legislativo municipal, lo que requiere contar con opiniones y responsabilidad compartida con un organismo como la Barra de Abogados que coadyuve con el Pleno para la toma de decisiones. En ese sentido refirió, por propia experiencia, que cuando llegaban a tomar una decisión como legisladores, lo cual también es una obligación del gobierno municipal, podían contar siempre con la asesoría, pero más que con la asesoría, con la responsabilidad compartida de un grupo, de una Barra que les permita darle un mejor servicio a la sociedad y ser más equilibrados en las decisiones, por las propias interpretaciones legales que puedan beneficiar o perjudicar a la misma sociedad. También dentro de otros servicios que tiene la Barra de Abogados, es que se contaría con la seguridad y certeza como ciudadanos, que cuando como sociedad seamos víctimas de un posible mal manejo de algún profesionista, el acercarse a la Barra de Abogados se da una garantía a la propia víctima o denunciante en caso de alguna afectación jurídica. Asimismo, el de la voz, consideró que el Municipio, si bien otorga en donación un predio, más que verlo desde el punto de vista de un regalo, creía que era un compromiso que como Cabildo hacen a la propia sociedad, ya que la Barra de Abogados, una de tantas asociaciones, en materia jurídica y social tiene mucho que ver con la propia autoridad, por lo tanto, consideró que la donación de este terreno contribuiría a ir formando instituciones que tuvieran el orgullo de ser coparticipes en brindar un servicio a la sociedad. Muy aparte de los convenios que pudieran existir desde el punto de vista altruista, o sea, que no había que confundir que puedan ser defensores de oficio, porque no son defensores de oficio, pero sin embargo, si se busca la ética de los profesionistas de la Barra de Abogados a través de este compromiso que hacen y que el propio Municipio como autoridad hacen con los propios profesionistas va ir creando un desarrollo en las instituciones municipales, estatales y federales, por lo tanto, desde su punto de vista daba su voto a favor, en relación a la entrega de este inmueble y que sí considera la gran responsabilidad que tienen de ver en la Barra de Abogados se vaya desarrollando y que continúen, con las actividades en beneficio de la sociedad a través de sus propios representantes sociales. Terminada su intervención, el **Décimo Segundo Regidor, Ciudadano Roberto Hernández Guerra**, manifestó que cuestionar la capacidad técnica de la Dirección de Desarrollo Urbano, y directamente de su responsable y aunque el Director de Desarrollo Urbano no necesita defensa porque su trabajo basta. La experiencia que han tenido aquí en cuanto a la información que se les ha brindado de manera sintética desde luego a través de Tarjetas Informativas ha sido suficiente, por lo que a él respecta, para considerar que hay un trabajo muy profesional y que sin excederse en documentación que quizá no tendrían ni siquiera tiempo de revisar ha sido muy preciso en cuanto al análisis de este caso y de los otros en lo que les ha apoyado. En cuanto a otro punto de vista que se comentó anteriormente otro aspecto que comentó respecto a entregar un predio sin nada a cambio, cabe señalar primero que nada es que existe ya la posesión del predio desde hace muchos años atrás, lo que estarían haciendo era legalizar, formalizar una donación que se hizo tiempo atrás, pero por otra parte también, que ya sobradamente se había dicho, del apoyo que ha recibido el Ayuntamiento, los

Diputados y en general la sociedad, de la Barra de Abogados, así que no era una donación gratuita en sí. Por último, en cuanto al impacto que pudiera tener sobre la región, sobre la zona, pues desde luego había que tener alguno pero no se está hablando de una sala de baile, sino de un lugar donde se van a reunir profesionistas por lo que el impacto pues no debe ser tan negativo, y a final de cuentas como dice la teoría cuántica “El aleteo de una mariposa en Hong Kong puede provocar un terremoto en Nueva York”; pero aquí no creo que pueda causarnos ningún terremoto el que los señores abogados se reúnan en su local y que espera que construyan pronto, y que sigan brindándole el apoyo a la sociedad que con anterioridad le han dado. Por lo anterior su voto desde luego sería a favor. Terminada su intervención, el **Tercer Regidor, Ciudadano Mario Machuca Sánchez**, anticipó su voto a favor y señaló estar convencido primero que nada y respetando la opinión de cualquiera de sus compañeros Regidores del trabajo del Director de Desarrollo Urbano ya que sí alguien había demostrado un trabajo muy profesional era precisamente la Dirección de Desarrollo Urbano, por lo que manifestó su respeto para el Ingeniero Heyden Cebada, como persona profesional y que en este año y medio que llevaba asumiendo la responsabilidad como Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, no le había mostrado otra cosa más que ética, profesionalismo, y que quizá en el Punto de Acuerdo había algunos errores de interpretación en cuanto a los Considerandos, también habría que decir que se emite una Ficha Técnica cuando hay alguna modificación al uso de suelo, cuando hay algún proyecto que se sale de lo que inicialmente debe de ser, y en este caso nada más está cambiando la situación jurídica de bien de dominio público a dominio privado y no se requiere una Ficha Técnica como tal. Que sí se cometió un error en cuanto a que sea E-12 o E-11, tampoco cambiaría en nada la decisión que se tomara en el Pleno en cuanto a la donación, porque en el documento se establece el uso que se le dará al predio por lo que el número asignado es irrelevante, y si existe algún error pues sólo bastaría su corrección, ya que ésta solo se refiere a la densidad de construcción pero no a la vocación del uso del suelo. Por otro lado, y como ya lo habían mencionado otros de sus compañeros Regidores que le antecedieron en el uso de la voz, cada uno de los Colegios ha apoyado de alguna manera a este Ayuntamiento, a cada uno de los Regidores, según las solicitudes que se les han hecho, en lo personal, refirió que los Colegios de Ingenieros Y arquitectos le han apoyado mucho en sus trabajos de Comisión y ha tenido un apoyo invaluable de los dos Colegios, si bien es cierto no ha tenido la misma necesidad de acudir al Colegio de Abogados, no significa que ellos no brinden el apoyo que se les solicita, sin embargo, el no contar con una sede también impide que se les contacte, de hecho ha sido a través del Secretario General del Ayuntamiento por quien el de la voz, ha solicitado el apoyo de algún abogado cuando la ciudadanía así se lo requiere, y ha tenido una respuesta muy favorable. Por eso insistió en que su voto era a favor, ya que la propuesta era buena a efecto de que los abogados cuenten con un inmueble sede de su Colegio y si aquí se decide otorgárselos a título gratuito, más que gratuito es regresar un poco de lo mucho que han apoyado no nada más a este Ayuntamiento sino estoy seguro que a muchas otras Administraciones. Terminada su intervención, el **Décimo Primer Regidor, Ciudadano Alejandro Janitzio Ramos Hernández**, manifestó que sin lugar a dudas la donación de un predio para la Barra de

Abogados ha generado comentarios diversos, lo cual en su opinión era siempre positivo porque eso permitía ver las diversas caras de la propuesta, los diversos puntos de vista y enriquecía sin lugar a dudas no únicamente el tema concreto que es la donación u otorgamiento de un predio, sino también va perfeccionando y va corrigiendo los errores en su integración. Como ya decían los que le antecieron en el uso de la voz, de los temas que han pasado por el Cabildo, que no se entienda que es en son de queja, no se puede decir que todo lo que pasa llega de manera perfecta, hay errores que se comenten, porque somos seres humanos y en función de eso ya se le ha pedido en otras ocasiones al Secretario General del Ayuntamiento, que queda vez que se pase un expediente, un tema a analizar en el pre-cabildeo, como se le llama comúnmente, se lleven todos los elementos necesarios para que puedan tener al alcance la información, y llegar debidamente informados a las Sesiones, y con ello su decisión siempre surgirá como bien decía mi compañero Segundo Regidor Alaín Ferrat Mancera “de buena fe” y no se mal interpreten las cosas. En ese mismo sentido, preguntó y comentó con algunos Regidores al término del precabildeo hace algunos días, y decían que cuál era la importancia para la comunidad de que la Barra de Abogados tuviera un predio donde pudieran construir su edificio y llevar a cabo sus actividades y señalaban que seguramente habría más Grupos y Asociaciones que también tuvieran necesidad de un predio y que no se les otorgaba y se preguntaban, cuáles eran los fines que persigue quien solicita un predio a la comunidad. Primero y partiendo del hecho de que el predio no es propiedad, como ya lo decía su compañero Segundo Regidor, ni de los Regidores, ni del Síndico, ni del Presidente ni mucho menos, el predio es propiedad de la comunidad, es propiedad de todos los ciudadanos de este Municipio y que en ese mismo sentido cuando el Pleno hace una acción de este tipo, tiene que buscar que ese beneficio sea para los dueños, en este caso, para todos los ciudadanos de este Municipio de acuerdo a lo que establece la Ley y de acuerdo a lo que ya todos conocen. En ese orden de ideas, si la Barra de Abogados tiene el firme compromiso de realmente abrir sus puertas a la comunidad, si tiene el firme compromiso de cuando le toca la puerta alguna otra Asociación o algún ciudadano para alguna consulta, la otorgue y se mantenga abiertas para la comunidad y que no se olvide que ni la Barra de Abogados ni el Colegio de Ingeniero ni de Arquitectos, a quienes también se les donaron sus predios, que la comunidad es realmente la dueña auténtica y original de dicho inmueble. Asimismo, reconoció el esfuerzo de todos los Abogados estén o no en la Barra y que entreguen a la comunidad horas de trabajo, horas de servicio. Asimismo, el de la voz, comentó al Pleno que hay ya un compromiso de la Barra de Abogados, de ayudar de manera llamémosle “gratuita y desinteresada” con asesoría y atención jurídica a todo el Cuerpo de Regidores. Ahí está el compromiso, porque si se les otorgaba hoy el predio ellos no debían dar las gracias sino que era el inicio de un compromiso exigible para atender y asesorar jurídicamente a la gente que lo necesita y que muchas veces no tiene ni un peso, no nada más entre la gente más amolada, sino también entre la gente de clase media que ante la falta de oportunidades de empleo ha perdido sus propiedades por falta de un Abogado, no han tenido cómo defenderse y en ese sentido solicitó y lo daba a conocer al resto de los Regidores, el compromiso que la Barra de Abogados debe de tener no con el Ayuntamiento ni con los Regidores en lo

personal, sino con la comunidad que son los dueños originales de dicho predio, por lo que esta donación no debía verse como un premio al trabajo que se ha venido haciendo, sino como una oportunidad para servir a la comunidad para demostrar que realmente buscan el beneficio de ésta y que no están buscando únicamente el beneficio personal, ya que si bien se dice que los abogados no perdonan un peso de sus honorarios, por lo que habría que pedirles a los Abogados que en atención al predio recibido lo que se les pedía era su voluntad, su servicio a fin de que realmente se convirtieran en los Abogados de muchos ciudadanos, lo que seguramente les dará mucho más que un predio, les dará satisfacciones personales y el poder decir: “hoy cumplimos con la gente”, “cumplimos con la comunidad”, “cumplimos con este Municipio” y “cumplimos con un compromiso que seguramente hicieron al graduarse y que es atender a la ciudadanía y velar porque se cumpla la ley en todo momento”. En ese sentido habría que extender los convenios con los Colegios de Ingenieros y Arquitectos ya que ellos también fueron beneficiarios de un predio que se les otorgó en vía de donación por parte del Ayuntamiento y se comprometían con la comunidad cuando así se les requiera. Terminada su intervención, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, aclaró que en el caso de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros tienen aquí en Palacio, precisamente en el área de Desarrollo Urbano, un módulo donde se les está dando permanente auxilio a la comunidad de manera gratuita, lo cual se tratará también con la Barra de Abogados, entre otros tantos convenios y acuerdos que ya se tienen con la Barra de Abogados. Terminada su intervención, el **Primer Regidor, Ciudadano Armando José López Cáceres**, manifestó que previo al inicio de esta Sesión tuvieron la oportunidad de escuchar algunas referencias que les hacían los integrantes de la Barra de Abogados, y entre éstas se mencionaba que desde hace diecisiete años coadyuvan con el DIF Municipal y con muchas otras instituciones que brindan este tipo de apoyos. Efectivamente en la esencia de esta donación es que sigan retribuyéndole a la gente más necesitada ese apoyo y esa accesoria. Lo escucharon de los integrantes de esta Barra previo a esta Sesión, algunos Regidores estuvieron con ellos, y han escuchado muchos comentarios, opiniones de diferentes Regidores pero comentó que no había que perder de vista que lo esencial de esta donación y así ha sido durante muchos años, es precisamente retribuirle a los que menos tienen y más necesitan de ese apoyo. Señaló que no le cabía la menor duda de que así será, refiriendo que conocen a muchos de los integrantes de la Barra de Abogados, y en el inciso D de este acuerdo queda plasmado los compromisos que se hacen para tener la certeza de que así será, de que serán los que más necesidad tienen de esta asesoría los que tendrán la oportunidad de acudir a la Barra de Abogados. Terminada su intervención, la **Décimo Tercer Regidora, Ciudadana Blanca Esther Pech y Fernández**, manifestó que sería un tanto repetitiva de los comentarios ya expresados con antelación, sin embargo, en su opinión, aquí el compromiso más que nada es el compromiso que adquieren los señores Abogados con el Ayuntamiento. Sus compañeros ya habían comentado algunas cosas pero en el caso muy particular de la Comisión que preside y que es la de Equidad y Género, sí requerían mucho de los servicios de los Abogados, sobretodo en el caso de mujeres que agotan todas las instancias, tocan todas las puertas y que finalmente

un tema que casi no se quiere tocar, que es el asunto del divorcio, se prolonga y es dinero y todo eso, por lo que pediría que se tomara en cuenta y pusieran un poquito de empeño ante esas necesidades, sobretodo en el caso de las mujeres de escasos recursos que no pueden pagar un Abogado y no solamente sería el que las atendieran para que se pudiera obtener el divorcio o el reconocimiento de la paternidad, sino que la asesoría sería ante otras instancias, pero que por la falta de conocimiento no se agotan y no se sabe a dónde ir, por lo que si le gustaría que lo tomaran en cuenta. Terminada su intervención, el **Primer Regidor, Ciudadano Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: Nada más una cosa, se me pasó darles una copia del Programa Director de Desarrollo Urbano, el PDU, donde marca el error que estaba yo marcando. Digo, para que no quede dudas y todo eso, quisiera yo pasárselo al Secretario. Bueno, si hubiera una ficha técnica como yo explicaba anteriormente, estoy seguro de que ese tipo de cosas no pasarían, pero bueno ese es otro boleto. Quiero dejar muy en claro a los compañeros de la Barra de Abogados que yo no estoy en contra de que se les done este predio. Que no estoy en contra de que ustedes puedan desarrollarse socialmente, sencillamente lo que aquí vine a señalar es un problema de métodos, de metodología, de cómo se presenta a este Cabildo un punto del Orden del Día en el que yo comenté en algún momento con el Secretario, de que nos tenemos que poner a trabajar. Nos tenemos que poner a investigar. Usted recuerda Secretario que me lo dijo en el precabildeo, me dijo: “señor Regidor póngase a estudiar” y estudie y se lo traje para que lo tenga, pero no tiene nada que ver con ustedes. Terminada su intervención, la **Quinta Regidora, Ciudadana Delia Alvarado**, propuso a la Barra de Abogados, que de acuerdo al programa que se lleva en Radio Ayuntamiento desde hace aproximadamente 15 años, el cual tuvo la oportunidad de iniciar y que son de gran utilidad, que se establezca el compromiso por parte de los abogados barristas para que presenten una programación mensual para Radio Ayuntamiento. Por ejemplo, que en el mes de septiembre se dé toda la información relacionada a lo que es el testamento, en el mes de mayo que sean los divorcios, en el mes de abril que sea a los asuntos familiares, que se incentive más la comunicación que se tiene por medio de Radio Ayuntamiento hacía la ciudadanía y hacía la gente que necesita tanto de esa información, por ello que quedara el compromiso de la Barra de que se va a ampliar toda esa información para la ciudadanía. Terminada su intervención, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, recibió con agrado la excelente propuesta de la Quinta Regidora Delia Alvarado, y ya que muchos años han estado presentes en los programas de Radio Ayuntamiento la Barra de Abogados con esos temas, valdría la pena ser más puntuales y temáticos en los temas de relevancia para la comunidad. Terminadas las intervenciones, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **mayoría** con de 13 votos a favor y 1 abstención. Una vez concluida la votación, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada** instruyó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego para que se anexara la Ficha Técnica de Desarrollo Urbano del

predio antes mencionado. -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el orden del día. -

Sexto.- En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía la lectura del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la declaración del día 21 de octubre, como “Día de Radio Cultural Ayuntamiento”. Para lo cual el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración del Pleno la propuesta para que se diera lectura únicamente a los puntos de acuerdo del documento, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos, por lo que el de la voz instruyó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, para que diera lectura a los puntos de acuerdo del documento, no obstante el texto integro del mismo y que es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo 2005–2008, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 126, 127, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 60, 65 y 66, fracción I, inciso p) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 33, 45, 49 y 78 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

C O N S I D E R A N D O

Que el Huracán Wilma, fue una oportunidad que puso a prueba no sólo a la ciudadanía Benitojuarenses sino a la capacidad de reacción y coordinación de las autoridades;

Que pese a que dicho fenómeno rebasó todas las expectativas de huracanes y que las condiciones durante la contingencia fueron adversas, Radio Cultural Ayuntamiento tuvo la gran oportunidad de ser el vínculo permanente con la población, brindando un servicio de información, orientación y aliento, que de no haber existido hubiera generado graves consecuencias sociales;

Que en esos momentos difíciles la Radiodifusora brindó información objetiva a la ciudadanía para evitar que fuera no sólo víctima de los estragos de la fuerza de este huracán, sino de la incertidumbre de no saber lo que estaba aconteciendo y lo que se podía esperar; por tanto, era de vital importancia coadyuvar con las autoridades a orientar a los habitantes de Cancún, de municipios, ejidos y poblados circunvecinos;

Que la ardua labor de la radiodifusora inició antes de la contingencia emitiendo las recomendaciones de Protección Civil sobre que hacer antes, durante y después de un huracán, en varios idiomas: inglés, francés, italiano, japonés y lengua maya, así como la transmisión de las 13 sesiones del Comité Especializado para caso de huracanes, lo que sin duda brindó a la comunidad mayores oportunidades para prepararse a enfrentar los estragos que generaría dicho fenómeno meteorológico;

Que durante y después del impacto del huracán, Radio Cultural Ayuntamiento fue el único medio que pudo mantenerse al aire a través de la frecuencia del 105.9 de FM, lo que implicó una gran responsabilidad al ser la pauta de las instrucciones a seguir, por lo que cada hora se informó a la ciudadanía de la trayectoria del huracán Wilma, con datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil, se transmitieron los mensajes del Presidente Municipal en vivo y se mantuvieron locutores al aire durante 200 horas para brindar a la ciudadanía un vínculo que le permitiera saber con certeza de las acciones que eran necesario tomar, tales como: Evacuaciones, Ubicación de refugios, Medidas de seguridad e Instar a guardar la calma;

Que otra de las actividades de mayor relevancia, fue sin duda que durante y días después del embate del huracán, nuestra radiodifusora abriera sus micrófonos a distintos medios de comunicación nacionales e internacionales realizando enlaces en vivo con televisoras tan importantes como; Televisión Azteca, Canal 11, BBC de Londres así como con radiodifusoras como; Radio Centro con Jacobo Zabludovsky, Monitor con José Gutiérrez Vivó, Radio Fórmula México con José Cárdenas, entre otras;

Que atenta a la vocación de nuestra Ciudad, catalogada como el primer destino Turístico de México, nuestra radiodifusora también realizó la importante labor de abrir los micrófonos a los representantes de embajadas, consulados, líneas aéreas y agencias de viajes coadyuvando a agilizar el regreso de los turistas a sus lugares de origen;

Que es importante señalar que ante el estado de emergencia que privó en esos momentos, nuestra radiodifusora tuvo la entereza y sensibilidad para mitigar el sufrimiento de uno de los sectores más vulnerables. Sin duda el sector infantil, pasó momentos terribles de miedo y desconcierto, y fue durante esas horas en que atinadamente, la estación transmitió únicamente música infantil para atraer su atención y calmarlos;

Que sin duda Radio Cultural Ayuntamiento se constituyó en el medio informativo más importante en nuestro Municipio, manteniendo un contacto permanente con la ciudadanía a través de las 2798 llamadas telefónicas que fueron atendidas, inclusive dando voz a las distintas empresas para enlazar a sus empleados y reincorporarlos a sus centros de trabajo;

Que momentos después del embate del Huracán, y ante las muestras de destrucción visibles para toda la ciudadanía, nuestra radiodifusora, también realizó la importante

labor de promover una conciencia solidaria que ayudó a poner en pie a Cancún y sus alrededores;

Que la labor desempeñada por nuestra radiodifusora, mereció el agradecimiento y reconocimiento de diversos sectores de la sociedad, tales como; la Cruz Roja Mexicana, la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Cancún, la COPARMEX, CANACINTRA, la Comisión Federal de Electricidad, la embajada Británica, así como de importantes empresas de nuestra ciudad;

Que aunado a lo anterior y al reconocimiento otorgado por la ciudadanía Benitojuarenses, el 25 de Abril del 2006, nuestra radiodifusora obtuvo el "Premio Nacional de Periodismo" en la categoría de Orientación a la Sociedad por su trabajo durante el huracán Wilma;

Que en razón de lo anterior y como reconocimiento de la labor desempeñada por todo el personal y los voluntarios dirigidos por su titular, se considera relevante conmemorar el día 21 de Octubre, como el día de Radio Cultural Ayuntamiento, constituyéndose en una actividad cívica que fomente entre la población un sentimiento de pertenencia y arraigo a la ciudad de Cancún, así como un sentido de identidad que propicie una mayor unidad en nuestra comunidad y contribuya a reforzar la conformación de la sociedad Benitojuarenses con un pasado y un presente común, rememorando los valores humanos que nos permitieron hacer frente a esa contingencia;

En razón de lo anteriormente expuesto se tiene a bien someter a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se establece el día 21 de Octubre como el día de Radio Cultural Ayuntamiento, celebrándose por tanto en esta fecha, la correspondiente conmemoración.

Concluida la lectura, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al Acuerdo anterior. Y en uso de la voz, el **Octavo Regidor, Ciudadano Javier Geovani Gamboa Vela**, manifestó su felicitación a todo el equipo de Radio Ayuntamiento, y se congratuló de que se fuera a celebrar la labor que hicieron con una fecha especial cada año. También reiteró a los compañeros Regidores, al señor Presidente Municipal, Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento, la importancia que tendría para una ciudad como la de Cancún y para un Ayuntamiento como el que tiene, que se hiciera el mayor esfuerzo y que Radio Ayuntamiento dejara de ser permissionaria y se iniciara con el proceso de concesión, máxime que estamos en una situación legislativa que puede modificar las futuras obtenciones de concesiones para radio a licitaciones, con base a la

capacidad económica de los radiodifusores, o sea, en ese sentido solicito se sumaran al esfuerzo que el Secretario General ha venido haciendo para lograr este objetivo y que es llevar a Radio Ayuntamiento de permisionaria a concesionaria, porque esto le permitiría obtener recursos para ser autosuficiente y poder tener las condiciones idóneas para que en caso de una contingencia como la que se nos presentó en Wilma el año pasado y que Dios quiera se vuelva a tener, tengamos una estación con instrumentos, equipo y personal, en condiciones de trabajar bajo una situación como esa y además, que realmente los que trabajan en Radio Ayuntamiento sin duda alguna se les podrían ofrecer mejores prestaciones. Terminada su intervención, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, agregó que a lo largo de ese día tuvo la oportunidad de entrevistarse con el señor Gobernador en el programa de Televisa para conmemorar (entre comillas), se conmemora realmente la fortaleza, el espíritu de los Benitojuarenses, pero se hizo un espacio para felicitar a Radio Ayuntamiento, sobretodo el Premio Nacional de Periodismo que ese es un premio muy peleado por todos los medios de comunicación y que por esa labor y ese esfuerzo extenuante, que le consta, y el profesionalismo aún con precarios apoyos y con una circunstancia difícil, logró el Ayuntamiento. Ante lo cual agradeció y se sumó a la felicitación señalando que no había nada más honroso que tener la oportunidad que declarar esta fecha como el “Día de Radio Ayuntamiento”. ¡Muchas Felicidades! Terminadas las intervenciones, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el orden del día. -

Séptimo.- En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, indicó que a este punto del orden del día correspondían los Asuntos Generales. Para lo cual, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado, Francisco Antonio Alor Quezada**, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requiriera ser tratado y que no se hubiera incluido en Orden del Día. En uso de la voz, la **Décimo Tercera Regidora, Ciudadana Blanca Esther Pech y Fernández**, manifestó que su intervención se centraría en proponer cómo reactivar el Centro de Cancún, económica y culturalmente, que si bien es un esbozo de ideas ya que lo demás serán cuestiones operativas, para lo cual dio lectura a un documento que es del tenor literal siguiente: “¿Cómo reactivar el Centro de la Ciudad de Cancún? Nos permitimos presentar ante ustedes algunas ideas de cómo reactivar económica, social y culturalmente el Centro de la Ciudad de Cancún, ventana de México ante el Mundo. El gobierno municipal debe impulsar la convivencia de las familias Cancunenses en torno a las raíces culturales donde predominan la Cultura Maya de Yucatán, Quintana Roo y otras como las de Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, el Distrito Federal y el resto de los Estados del País y que

pueden ser representados los domingos con música, bailables, artesanía y otras actividades en el Centro de la Ciudad como parte del atractivo que debe ofrecer como destino turístico, sin dejar de mencionar que en este lugar viven y conviven ciudadanos de los 32 Estados de la República y de otras nacionalidades. Para lograr este objetivo es importante coordinar acciones conjuntas entre los comerciantes del Centro de la Ciudad: Artesanos, Músicos y otros que quieran participar. Las primeras acciones deberán conformar el primer equipo de trabajo que impulse decididamente el proyecto señalado y concensar con los actores que estén dispuestos a realizar el plan. ¿Quiénes quieren? ¿Qué están dispuestos a ofrecer? ¿Cuál es el compromiso del gobierno municipal? Crear el directorio de Cancún en domingo y fundamentalmente la participación del turismo municipal, estatal y federal. De igual manera adecuar el uso de suelo del Centro de la Ciudad con la finalidad de reactivarlo”. Esta es una de las propuestas que hace a nombre de la fracción del PRD, con la compañera del PT y también concensado con otros compañeros Regidores y algunos Directores como son el de Participación Ciudadana, quienes en su opinión ven con buenos ojos este proyecto, por lo que solicitó a sus compañeros Regidores, que si este proyecto de propuesta es viable lo apoyaran, ya que consideraba que estaban en buen momento de reactivar lo que es el Centro de la Ciudad, por lo que le gustaría que todos participaran en este gran proyecto y no solamente esta Fracción, sino que aquí pueden ir incluidos todas las Direcciones que quieran aportar tal como lo dice la propuesta. Terminada su intervención el **Octavo Regidor, Ciudadano Javier Geovani Gamboa Vela**, felicitó a la Décimo Tercera Regidora Blanca Pech y Fernández por su propuesta, a la que se sumó en su totalidad, señalando que es una propuesta que requiere del apoyo de los compañeros Regidores, así como el hacer eco con recursos económicos. Señaló que había un proyecto de Reactivación del Centro de la Ciudad en el que se ha venido trabajando por parte del Comité de Reactivación del Centro de la Ciudad, que preside un distinguido restaurantero Miguel García Jurado, en el que se vienen discutiendo una serie de cuestiones que son meramente arquitectónicas. La parte que ha faltado es la parte artística y cultural donde la falta la visibilidad de anteriores gobiernos, y espero que no sea también de éste, de entender que la comunidad cultural y artística tienen necesidades económicas y que ha venido sumándose, trabajando y esforzándose para que los Programas, como los de “Noches Caribeñas” que es un programa el cual debe de ser orgullo de los Cancunenses por el tiempo que tiene, se les otorgue apoyo ya que es vergonzoso en las condiciones que se presenta por la falta de recursos económicos, desafortunadamente los artistas no pueden cambiar talento por insumos materiales como alimentos sino que necesitan recursos económicos, esperando que cuando la propuesta se refiere a apoyar a este evento sea en lo económico. La Dirección de Participación Ciudadana ha trabajado y ha hecho un excelente trabajo, la Dirección de la sección Cultural ha hecho un excelente trabajo con los recursos que tienen, se entiende la situación económica por la que está pasando este Ayuntamiento, pero a él le gustaría que independientemente de sumarse, se pudiera ver de qué manera se asignara una partida especial a Programas Culturales, dejando esta reflexión a fin de que se invierta más en Cultura durante el presente gobierno, sobretodo para que los jóvenes dejen de pensar en andar en las calles como maleantes. Puso como

ejemplo la Fiesta de Playa Más Grande del Mundo, donde al haber actividades permanentes para todos los que estuvieron ahí, no hubo ningún desmán. Todos los que iban a la fiesta, que era de más de doce kilómetros o estaban en alguna actividad o en otra. Estaban inmersos en actividades que no les permitían estar en el vandalismo. Señaló finalmente que la Fracción del Verde se sumaría y en su opinión tendría eco en todos los compañeros Regidores. Terminada su intervención el **Primer Regidor, Ciudadano Armando José López Cáceres**, manifestó que en relación a la propuesta de la compañera Décimo Tercera Regidora Blanca Pech y Fernández es que uno de los propósitos de este proyecto es darle una opción a los Cancunences de un espacio de esparcimiento los domingos. Ella le comentaba, que cuando estuvieron en el evento este domingo pasado de la Conmemoración de la creación del Estado de Quintana Roo, por qué en el evento había muchas familias, muchos niños reunidos ahí, y que al término del evento la gente buscó opciones de diversión a bajo costo y esparcimiento, entonces uno de los propósitos de este planteamiento que hace la Regidora, era darle esa opción a los Cancunences de esparcimiento a bajo costo, de sana convivencia, y como comentaba ella para que tengan opción de conocer las diferentes propuestas culturales de los Estados de la República, de los cuales estamos integrados aquí en Cancún y también degustar su gastronomía. Algo parecido a lo que se hace en Mérida los domingos que ha sido un exitazo y que ya tiene muchos años y ha ido creciendo a través del tiempo, y que hoy muchísima gente disfruta de este tipo de esparcimiento a bajo costo. Terminada su intervención, el **Décimo Primer Regidor, Ciudadano Alejandro Janitzio Ramos Hernández**, manifestó que además de lo que ya comentaba el Octavo Regidor Javier Geovani Gamboa Vela en cuanto a reactivar el Centro y también darle su lugar a la gente que hace cultura en esta Ciudad, y a lo que comentaba la Décimo Tercera Regidora Blanca Pech y Fernández para también contribuir a la Reactivación del Centro, que finalmente comentando con algunos empresarios locales decían que no había actividades que llamen la atención de la gente, pero había que sumarle aquí dos puntos más a la propuesta. La primera es la que tiene que ver con una cuestión de identidad. Hace falta identidad en esta ciudad, ya que viene gente de muchas y tenemos escasos 34, 35 años de fundados y todavía no hay identidad. La gente todavía siente que no es de aquí, entonces, el provocar este tipo de eventos sin lugar a dudas nos va a llevar a convivir, y como ya lo decía el Octavo Regidor Javier Geovani Gamboa Vela, con las exposiciones y muestras culturales y artísticas vamos ir teniendo ya puntos de identidad y con ello fortalecer el sentido de pertenencia de esta ciudad. Otro punto importantísimo y que tiene que ver con lo que ya decíamos, Seguridad Pública. Dicen “que la madre de todos los vicios es el ocio”. Si, en Cancún no tienes nada que hacer más que irte a la playa o al cine y ahora a caminar a las Plazas, pero no hay otra alternativa pues no podemos esperar que nuestra comunidad crezca con algunos otros valores que nos da la cultura, que nos da el arte, que nos da la convivencia sana, la convivencia familiar, y sin lugar a dudas, esto también nos va a ayudar de reflejo a combatir esos males. Como decía, el ocio es nocivo para la sociedad y la cultura sería la que contribuiría a cambiar la mentalidad de mucha gente y nos va a ayudar a prevenir una serie de conductas no propias de una Ciudad como la nuestra. Ahí nada más nos falta un asunto para poder lograr esto además de la

voluntad política y que es necesaria, además de los recursos económicos que ya decía Geovani, necesitamos darle una repasadita al Parque de las Palapas. Hay un Comité de Reactivación del Centro y en el informe que acaba de pasar se nos informó que había el recurso para reactivar el Centro de la Ciudad. Hoy pasamos por las Palapas y la verdad hay que decirlo, hay todavía banquetas que tienen hoyos antiguos. Antiquísimos de varias Administraciones atrás. Hay zonas con falta de iluminación que a pesar de que ya iniciamos el cambio de luminarias y que va muy avanzado por cierto, ya está en la Avenida Tulúm el trabajo de Mario Castro, en las Palapas hay zonas por ahí donde está el Tacolote y toda esa parte, que todavía está en plena oscuridad. Es peligroso. Puede haber eventos culturales, pero cuando por ahí pasa un ciudadano pues corre el riesgo de ser asaltado, entonces ahí se nos echo a perder todo nuestro Cancún en domingo y eso es muy riesgoso. Hay también problemas de estacionamiento. Urge también ver qué vamos hacer con lo de los estacionamientos. Ya decía Geovani, el teatro o el foro donde se presenta “Noches Caribeñas”, pues desgraciadamente sigue sin techo, viene una lluvia y se echó todo mundo a correr. Yo creo que es urgente pedirle aquí al Alcalde que instruya a Mario Castro, Servicios Públicos Municipales, y si es necesario le ponemos no nada más la palabra aquí en Cabildo, sino organicemos brigadas de trabajo voluntario y participemos en la reactivación de la Supermanzana 22, a fin de que sea transitable, que sea una zona segura, y entonces sí los eventos como bien ha ya comentaba Geovani y otros compañeros, eventos como éste, pues tengan éxito no únicamente para la parte cultural sino para la parte de seguridad, identidad y que sea un evento que no pase, sino que sea un evento que ya quede como parte de las acciones o actividades de fin de semana de los que aquí habitamos con nuestras familias. Terminada su intervención, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó: Nada más como una reflexión, en el Informe anunciamos 6 millones de pesos, pero haciendo un estudio a conciencia y por lo que decían acertadamente aquí todos los Regidores en relación a la Reactivación del Centro, se ha vuelto un tema así como de discurso y politiquero, politicon, como lo quieran decir y no se hace nada de fondo porque es como meterle una aspirina a un gran dolor de cabeza. Sabedor de la pretensión de ustedes y de ese deseo enorme de que se haga un verdadero Centro de la Ciudad, hicimos algunas adecuaciones y las pusimos a consideración directamente de los Coordinadores del Centro de la Ciudad. Por supuesto que el proyecto de la Regidora Blanquita adelante lo vamos hacer, y todos nos vamos a sumar. Ahí no tiene vuelta de hoja. Entonces, decidimos invertir 49 millones de pesos. Ya invertimos 11 millones de pesos en las luminarias que es lo primero, pero ya no podemos estar pintando y otra vez arreglando, o lo hacemos bien o ya no lo hacemos. Entonces. Estaremos los primeros días del mes de diciembre arrancando ya en el nuevo Centro de la Ciudad de Cancún que viene con la reorganización de la Avenida Tulúa. Tenemos de aquí a ese tiempo para organizar los proyectos que dice la Regidora Blanca, porque vamos a empezar de aquí para allá como vaya quedando. Aquí vamos iniciando esos programas de este lado y una vez que quede el Parque de las Palapas ya hacemos todo lo necesario. Me parece excelente que hoy se sumen con ese esfuerzo. Tengo datos de que se han estado ustedes reuniendo, señores Regidores, con gente del Centro pero tengan

ustedes una idea, de que hay 7 mil empleados en este Centro de la Ciudad y hay que conservarles su empleo. Entonces, gracias a su apoyo y a la confianza a la Administración Municipal, ya tenemos 38 millones que empezaremos a ejercer a partir de los primeros días del mes de diciembre, ya en el nuevo concepto de recuperación del Centro, pero ya vamos en forma, en serio porque desde la Administración del Ingeniero Lara nada más hizo un arreglo y después ya no se hizo nada. Terminada su intervención, el **Décimo Primer Regidor, Ciudadano Alejandro Janitzio Ramos Hernández**, manifestó: Un comentario a lo que usted acaba de mencionar. Estaremos hablando entonces de que empezaría esto en Plaza de la Reforma. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, indicó: Vamos a empezar de aquí para allá. Si. Porque el proyecto así está coordinado. Vamos hacer un gran corredor hasta el Mercado 28, por eso ya arreglamos el Mercado 28. Ustedes han visto que tiene estacionamientos nuevos. Ya se reforesto. Tiene luminarias nuevas y luego nos vamos al Mercado 23, pero es de aquí para hacer un gran corredor turístico que permita al turista tener esa tranquilidad y seguridad para poder disfrutar del Centro de la Ciudad. Ya por último agregaría, tenemos un Municipio privilegiado porque este Municipio dentro de su territorialidad tiene el destino más importante del País y del Caribe. El Municipio está dentro de la zona hotelera. La zona hotelera está dentro del Municipio, pero no tenemos una ciudad turística, entonces en una ciudad "X". Por ahí estaba leyendo el otro día de que Alemania hay un lugar que se llama Colonia y hay una iglesia, por supuesto una mega iglesia, que recibe 3 millones de turistas al año. Cuántos millones de dólares, en infraestructura, en promoción, le hemos metido a la Zona Hotelera y a penas andamos en los 3 millones, 4 millones de turistas. Necesitamos darle un valor agregado ya que tenemos este atractivo que por lógica vienen millones de turistas, pues démosles una Ciudad Turística. No tenemos. No tenemos un edificio icono. No tenemos avenidas, que ya las estamos haciendo gracias a ustedes. Son avenidas de ustedes, de su gobierno. Entonces tenemos que hacer que esos 3 millones de turistas bajen al Centro de la Ciudad pero vamos a ofrecerles algo, entonces la idea es que hagamos una Ciudad Turística, de eso se trata este proyecto. Terminada su intervención la **Quinta Regidora, Ciudadana Delia Alvarado**, manifestó: Únicamente comentar señor Presidente, que tengo una solicitud de los vecinos de la Supermanzana 23 donde solicitan sean contemplados también como parte del Centro de la Ciudad. La Supermanzana 23 es de las primeras Supermanzanas que existieron en Cancún y está muy deteriorada. Han venido a solicitar algunos vecinos que sea contemplada dentro esa remodelación del Centro de la Ciudad la Supermanzana 23. Terminada su intervención, LA **Décimo Cuarta Regidora, Ciudadana Lorena Martínez Bellos**, manifestó: A mí nada más me gustaría invitar a los compañeros, a todos los Regidores y a usted Presidente, para que este proyecto se aterrice y no nada más quede en proyecto. Como comentaba Geovani que Administraciones vienen y ahí quedan en ideas esos proyectos. Yo considero que para que ya empiece a aterrizar al menos en lo cultural, lo artesanal, no se requiere de mucho dinero, sino que ponga a disposición usted, al Director de Turismo, a la Directora de Relaciones Públicas, Ana Marí Irabien que es operativa y que conoce y está muy bien relacionada, para que ella pueda hablar con nosotros y nos pueda presentar

algunas ideas, y a los compañeros Regidores de igual manera invitarlos para que de tener alguna propuesta poder enriquecéla para que se haga algo bien, algo bonito, algo de primera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó: Es correcto. La obra en sí no tiene nada que ver con este tema. A lo que voy es que los Programas Culturales no se pueden parar porque vamos hacer la obra. Yo coincido con la Regidora, entonces, señor Secretario para que usted de manera inmediata, el lunes convoque a la Dirección de Participación Ciudadana, al Director de Turismo, a Ana Marí Irabien y se pongan de acuerdo a la agenda de los señores Regidores para que se reúnan y programen las cuestiones culturales y demás, y esas o las hacemos en la Plaza de la Reforma mientras remodelamos el Parque o en el Parque de las Palapas o las hacemos en algún Estadio o en algún lado. Eso tiene que darse ¡Ya!, por eso el proyecto que hace Blanquita y que es el proyecto de todos nosotros. Me parece bien de que hay que hacerlo ¡Ya! Eso no tiene que esperarse a que terminemos de poner la última remodelación. Es correcto. Ahora, nada más es enfocar que lo que necesitamos nosotros es hacer estos mega proyectos de primer nivel para subir el nivel de cultura de nuestro Municipio, y porque ya vamos a tener un escenario de primer nivel. Entonces, que bueno que empiecen ahora y eso ya inmediatamente, y todos los Regidores que se quieran sumar, adelante. Tenemos a nuestros Regidores de Cultura también para que contribuya con sus ideas a este proyecto. Terminada su intervención, el **Décimo Segundo Regidor, Ciudadano Roberto Hernández Guerra**, manifestó: Voy a referirme a un tema de cultura aunque no sea este el que se presentó hace unos momentos con lo de la Reactivación del Centro de la Ciudad. La propuesta es una propuesta concreta para pedir el apoyo. Puesto señor Presidente Municipal que nosotros desde hace algún tiempo, implementamos un proyecto de pláticas sobre la identidad, la mexicanidad, y que esto se refiere a la identidad que tanto necesita fortalecerse porque sí tenemos identidad en el Municipio, pero es una identidad la que necesitamos principalmente los jóvenes y es el tomar conciencia. Aprovecho para informar que presentamos en el domo del Palacio, una exposición sobre reproducción y replicas de los Códices Mexicanos y Mixtecas, porque tenemos todo ese material digitalizado y en función de ellos tenemos toda la capacidad para dar las pláticas, conferencias. La idea inicialmente era con los jóvenes becarios. Simplemente es traerlo acá. Necesitamos únicamente un proyector de transparencias, tenemos a la persona que da las pláticas pero por ciertas circunstancias no se pudieron o no se pudo concretar el proyecto hace unos meses. Quisiera que con su intervención señor Presidente, sí lo pudiéramos llevar a cabo. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, indicó: Sí, como no señor Regidor. También señor Secretario, darle curso a la solicitud del señor Regidor. Terminada su intervención, el **Décimo Regidor, Ciudadano Rogelio Márquez Valdivia**, manifestó: Nada más para conocimiento de los integrantes del Cabildo. El próximo día 17 de octubre se llevará a cabo la Tercera Reunión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, en donde se darán los avances que se tienen a la fecha por parte de esta Dirección y los trabajos que hemos realizado durante todo el tiempo desde el momento en que fue instalado este Consejo, y por lo tanto en este caso todos los compañeros Regidores que quieran asistir como observadores y para

conocer los avances que se han dado en Mejora Regulatoria se les hace una invitación para este día 17. Terminada su intervención, el **Décimo Primer Regidor, Ciudadana Alejandro Janitzio Ramos Hernández**, manifestó: Hace algunas horas tuve una reunión con vecinos de la Región 73 y Región 90 que estas dos Supermanzanas quedan prácticamente a un lado del patio de **CORPAK**, del patio de Servicios Públicos Municipales que está por la Ruta 5, ellos me solicitan que a través de la Sesión pidamos o se presente su queja con relación al patio de Servicios Públicos. Ahí hay varios camiones de basura que están descompuestos. Están sin llantas. Incluso algunos ya no tiene motor. Ese no es el problema, el problema es que están cargados de basura y tienen ya ahí según me dicen los vecinos, bastante tiempo. Yo hice una inspección física en el lugar y efectivamente están repletos de basura. Hay más de siete camiones. Se ve en la compuerta que presiona la basura o el contenedor, pues que tiene a los lados o en la parte de abajo algunas bolsas todavía aplastadas. Entre otras cosas se quejan también, de que los camioneros o los choferes de los camiones de basura, manejan la verdad, como bárbaros en esa zona, hay inclusive una casa que fue dañada por una maniobra equivocada o mal llevada de parte de un chofer. Se quejan de los trabajadores que el día de quincena principalmente cuando salen de trabajar, se ponen ahí en sus calles a tomar cerveza, y efectivamente a un costado de la barda de Servicios Públicos está lleno de envases de cerveza, inclusive se quejan, de que hacen sus necesidades al aire libre. Finalmente ellos entienden que el problema es constante, no es de esta Administración, aclaro, es un problema que viene ya dándose en repetidas ocasiones. Falta de alumbrado público. Yo resumiría esto con el refrán popular que dice: “en casa del herrero asador de palo”; es Servicios Públicos, son los encargados de la limpia de la ciudad, del alumbrado público y demás, y lo que solicitan los vecinos es que busquemos la manera de cambiar el patio de maniobras de esa área y se traslade a otro sitio. Esto también comento, ya lo había planteado anteriormente nuestra compañera Regidora Delia Alvarado inclusive en una Sesión de Cabildo, en Asuntos Generales, y mientras esto se da, pues pediría que atendamos este asunto que yo creo que es un asunto no únicamente de queja de algunos vecinos, sino inclusive se nos puede generar un problema de salud si no atendemos. Hay que darse una vueltesita. La verdad es que si tienen bastante razón los vecinos en estar inconformes con este asunto. Terminada su intervención la **Quinta Regidora, Ciudadana Delia Alvarado**, mencionó: Únicamente para informar a mis compañeros Regidores que hay una propuesta desde el mes de julio del año pasado sobre la reubicación de las oficinas y talleres y centros de acumulamiento de camiones de Servicios Públicos. Tenemos en la Región 100 que está el Departamento de Pozos, también tenemos en la Región 100 el Departamento de Alumbrado Público en iguales circunstancias. Tenemos atrás del Estadio Cancún 86 un Taller Municipal, un Departamento de Bacheo, un patio de los servicios de parte y maquinaria donde está rodeado por un Centro de Salud, el Hospital del Seguro Social, una escuela, un kinder. No están nada bien las instalaciones de Servicios Públicos. La propuesta estiba en que se haga una Central de Servicios Públicos donde se ubiquen todos esos lunaritos que tenemos regados por la ciudad con la Dependencia de Servicios Públicos en un solo sitio. Se hizo la propuesta al Gobierno del Estado solicitándole un terreno de 5 hectáreas que es lo

que necesitamos para la construcción de los patios de Servicios Públicos. El IMPLAN llevó a cabo un proyecto para las oficinas de Servicios Públicos, patios de servicio, encierro y todo. Desafortunadamente no hemos obtenido respuesta. Hay una incongruencia ahí, nosotros por un lado estamos preocupados por donar terrenos y por otro lado no obtenemos respuesta con la donación que se pidió al Gobierno del Estado de 5 hectáreas. Yo le pido a mis compañeros Regidores, que se sumen a ésta petición y que lo hagamos en otra ocasión al Gobierno del Estado la semana próxima para ver si somos escuchados y se pueda llevar a cabo el planteamiento, también estiba en la venta de ese terreno del que está hablando el Regidor Alejandro Ramos, donde están los patios del CORPAK. Con la venta de ese terreno se podría construir lo que van a ser los nuevos talleres e instalaciones de Servicios Públicos Municipales. Esto está planteado. Está sobre la mesa. Necesitamos el apoyo de todos nosotros y el interés para seguirlo solicitando. Terminada su intervención el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó: Bueno aquí no hay, por supuesto que la propuesta de la Regidora es viable, ya hay una respuesta del Gobierno del Estado nada más que no hay terreno de 5 hectáreas. Ya no hay en el IPAI terreno de 5 hectáreas, son más chicos. Me contestó el señor Gobernador e insiste en que él nos va a apoyar. Debemos dejar, y además este Cabildo se ha caracterizado por ser moderno, actuante de quitar esos tabús y esas inercias que a veces por temor a una crítica. No este Cabildo siempre ha tomado la batuta. Aquí estamos como el huevo de la gallina. Si compramos primero o nos regalan o vendemos. Vamos a sumar el compromiso de vender ese terreno porque además eso está horrible. Ya le dije al Ingeniero Mario Castro que haga unos baños. Que construya una palapa, un comedor para la gente que se fleta de sol a sol, como dice la Regidora Delia: “comen ahí parados”, pero tampoco es meter dinero al malo porque ya debemos de sacar eso de ahí. Entonces, el asunto del señor Gobernador es y aquí estaríamos hablando para que con la ayuda de nuestra compañera Regidora Lorenza Berumén, yo le pediría porque quienes tienen terrenos de más de 5 hectáreas son los señores ejidatarios de Bonfil, entonces pues nosotros no vamos a pedir que no lo regalen, pero igual Regidora Lorenza para ver y si puede ayudarnos para que, es un poco complejo lo del IPAI por lo de la Sociedad, no es tan fácil regalar un terreno de la Sociedad (cambio de cinta) con los ejidatarios o con el Gobernador para que ahí se, ya sea que el Gobernador les compre a los ejidatarios o nosotros pagamos una mitad y podamos obtener el terreno de 5 hectáreas. No hay terreno junto de 5 hectáreas. Yo creo que ahí podemos llegar a una buena negociación con los señores ejidatarios que es la parte que todavía queda. Porque además tienen de la parte del rumbo a Mérida que es también donde yo creo podríamos hacerlo. Entonces. No sé Regidora si nos podrías ayudar para ir sensibilizando que haya posibilidad para que nosotros compremos o hagamos una permuta con algún terreno que a lo mejor a los señores ejidatarios les interese un terreno, que si bien es cierto, no es de 5 hectáreas, pero tiene un valor real o igual, y que ellos del lado de la carretera a Mérida cambiar ese terreno y con el recurso de la venta del terreno que vale una cantidad importante. Yo estoy seguro que no faltará un Centro Comercial o alguien que quiera comprar ese predio y con ese recurso construimos inmediatamente. Es más, no le dejaríamos el terreno hasta que tengamos el otro, pero ya con el dinero

listo para construir. Entonces yo propongo en la mesa que si no hay inconveniente Delia, nos apoyes para que con el señor Secretario, ya con los datos técnicos, entremos al tema de conseguir ese recurso vendiendo el terreno y rápido. También Lorenza si nos ayudas con los ejidatarios ya sea vía permuta. Tenemos terrenos de 1 hectárea y media, 2 hectáreas. Inclusive el Gobierno del Estado tiene terrenos de 2 o 3 hectáreas que le podrían ser atractivos a los señores ejidatarios y hacer esa permuta, y entonces ahí podríamos obtener un terreno. Yo opino Delia, que podría ser un terreno de un poquito más de unas 8 hectáreas para no dejarles el problema a las otras Administraciones Municipales, porque pasado algún tiempo tendrían el mismo problema. Servicios Públicos Municipales está llamado a ser la Dirección a crecer y crecer como vaya creciendo la Ciudad. Entonces, aterrizamos eso. Si nos permites Delia y nos apoyas. Y en uso de la voz la **Quinta Regidora, Ciudadana Delia Alvarado**, manifestó: Quiero hacer otro comentario. La Dirección de Obras Públicas también solicitó tener sus instalaciones junto a la de Servicios Públicos. Y en respuesta el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó: Por eso estoy diciendo que consigamos un terreno de 8 o 10 hectáreas. Vamos a buscar con los señores ejidatarios que son los que tendrían esa parte que nos puedan **catafixiar** o permutar un terreno que no sería gravoso para nadie, y con la venta de ese terreno construimos. Yo siento que vamos a poner en venta ese terreno porque necesitamos la lana sino nos vamos a quedar igual. Entonces la propuesta la revisan ustedes señores Regidores y si están de acuerdo, fijamos el precio de acuerdo como esté en el mercado y lo ponemos a la venta, y de ahí que salga el mejor postor para que tengamos ese recurso. Se etiqueta ese recurso y una vez conseguido el terreno ya podemos construirlo rápidamente y sería el logro de este su gobierno. Terminada la intervención anterior y no habiendo ninguna otra el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Para lo cual el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó al Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada, que con el anterior punto se había agotado el orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008.-----

Octavo.- Clausura de la sesión.- El **Ciudadano Presidente, Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, siendo las veintiún horas con quince minutos del día trece de octubre del dos mil seis, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, dio por clausurados los trabajos de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008, levantándose la presente conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----